

SESION ORDINARIA N° 774 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Lunes 1° de Febrero del 2010.

HORA : 12:10 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sra. Juana Boudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Edgardo Rivera Cortes, Encargado de Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 768.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud Aprobación Patentes de Alkoholes.

Expone: Edgardo Rivera Cortés, Sección Patentes Comerciales

- Solicitud de Aprobación avenimiento con Sra. Yolanda Jopia Villalba, por indemnización de perjuicios por caída sufrida en la vía pública.

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- Aprobación Nombre de Pasaje, Loteo “Conjunto Santa Margarita del Mar”

Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Concejal de La Serena.

Sr. Robinson Hernández Rojas, Concejal de La Serena.

- Solicitud de Aprobación Comodato solicitado por la Escuela de Karate DO

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:45 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 11:45 horas, saludando afectuosamente a todos los presentes.

Da cuenta que por razones de salud el Sr. Mauricio Ibacache esta ausente de esta sesión, hará llegar la certificación médica correspondiente.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 768.

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 768

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Encargado de Patentes Comerciales.

El Sr. Edgardo Rivera informa que hay una solicitud de Patente de Alcohol en primera presentación para ser presentada en esta Sesión.

Primera Presentación:

Productos Alimenticios Dominó Florida Ltda. solicita Patente de Restaurante y Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Alberto Solari 1400 local B-201, cuyo nombre de fantasía es Dominó, cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0108 de fecha 14 de Enero del 2010 que indica que el uso de suelo es permitido y que es factible autorizar. La Junta de vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 11 Diciembre del 2009, mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe: grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se han mantenido en el sector y señala que en el lugar existen otros locales con venta de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que existen 9 locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) y f) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en Primera Presentación la Patente de Restaurante y Expendio de Cerveza, solicitada por Productos Alimenticios Dominó Florida Ltda., para el local ubicado en Alberto Solari 1400 local B-201, cuyo nombre de fantasía es Dominó. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Lombardo Toledo.

Segunda Presentación:

Ruston Susarte Julio Enrique José y Otro, solicita Patente de Expendio de Cerveza para el local ubicado en Domeyko N° 520, cuyo nombre de fantasía es Entre Piernas, cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de enero del 2010, el contrato de arriendo de la Notaria Elena Leyton Carvajal de fecha 30 de diciembre del 2008. La Junta de Vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 10 de junio del 2009 mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se han mantenido en el sector y señala que existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, por lo que recomienda no otorgar patente. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la ley de rentas municipales y en la ley de alcoholes. El Primer trámite fue aprobado en Sesión N° 770 de fecha 6 de Enero del 2010.

El Alcalde dice que se trata de una Patente cuyo local resultó incólume pese a la situación del incendio acontecido, y en virtud de eso y habiéndose aprobado la primera presentación se ha solicitado por parte de un grupo de Concejales la factibilidad de someter esta solicitud a segunda presentación.

Señala que en esta ocasión se abstiene por razones obvias, pero la pone en debate y discusión porque considera que dada la circunstancia que vive esa calle podría excepcionalmente abordarse el tema.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la patente definitiva de Expendio de Cerveza para el local ubicado en Domeyko N° 520, presentada por Ruston Susarte Julio Enrique José y Otro.

El Sr. Edgardo Rivera informa que la Sra. Laura Janet Barraza Retamales solicita Patente Temporal de Expendio de Cerveza para el local ubicado en Avda. de Aguirre N° 662, cuyo nombre de fantasía es Schopería Andrea, cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de enero del 2010, la recepción municipal definitiva N° 04-1573 de fecha 23 de Octubre del 2008, cambio domicilio S.I.I. de fecha 29 de Enero del 2010, el contrato de arriendo de la Notaria Elena Leyton Carvajal de fecha 27 de enero del 2010. El informe de Patentes Comerciales señala que patente letra f) no afecta a restricción de 100 mts. Art 8 ley de alcoholes. Patente temporal según lo estipulado en el Art. 28 de la ley N° 3.063 sobre rentas municipales. La Sra. Laura Janet Barraza Retamales es una de las afectadas por incendio de calle Domeyko, según consta en certificado emitido por Bomberos el 26 de Enero del 2010.

El Alcalde dice que en este caso en particular se trata de una patente cuyo local fue víctima del siniestro, por lo que la persona afectada requiere empezar pronto su trabajo para retomar sus ingresos regulares, se consiguió un local en la Avenida Francisco de Aguirre para lo cual se le podría otorgar una patente temporal para que pueda regularizar su situación.

Dadas las circunstancias vividas por las personas afectadas por el siniestro que afectó esa calle, ha habido un plan de apoyo para todas las personas afectadas, una manera de ayudarla sería otorgándole este tipo de patente.

La Sra. María Mercedes Abalos señala que en la reglamentación no existe detallado el trámite para este tipo de patente, por lo que tiene dudas respecto a la primera y segunda presentación.

El Alcalde pregunta al Encargado de Patentes si la interesada hizo la primera presentación.

El Sr. Edgardo Rivera señala que esta es la primera presentación de la patente.

El Sr. Roberto Jacob considera que al no sesionar el Concejo hasta el mes de Marzo y si la Dirección de Obras dice que el local está en condiciones se pueden aprobar ahora los dos trámites, no se justificaría de otra forma.

El Sr. Mauricio Ibacache hace el alcance que seguramente muchas de las personas que se encuentran hoy en la Sesión no estuvieron y no han estado en las reuniones de emergencia que se han sostenido con el Intendente y especialmente con la Municipalidad, donde se tomó el acuerdo de apoyar a todas las personas y especialmente a los locatarios que están dejando a una cantidad enorme de cesantes.

Si la patente es temporal tiene la misma opinión del Sr. Roberto Jacob de poder aprobar ambos trámites ahora, la idea es que las personas puedan generar recursos lo mas pronto posible.

Se dijo claramente que se harían excepciones a raíz de esta catástrofe de marca mayor para los locatarios que rápidamente puedan conseguir locales para seguir funcionando. Esta persona ya tenía su patente al día en el otro lugar.

Solicita se den todas las facilidades, especialmente a los microempresarios que puedan seguir trabajando y generando empleo que es un tema dramático.

La Sra. María Mercedes Abalos en aras del tema y para no incurrir en ninguna omisión se podría aprobar se podría aprobar condicionada a la aprobación de la Dirección de Obras.

El Alcalde dice que se aprobaría condicionada.

La Sra. Juana Boudoin dice conocer el local y considera que faltan elementos, la ley de alcohol es muy clara y el edificio tiene que estar completamente separado de otros lugares, por lo que habría que adaptarlo para cumplir con la ley.

El Sr. Edgardo Rivera aclara que se conversó con la inspectora que visitó el local y es un requisito que ya se solicitó.

El Sr. Lombardo Toledo dice que todos están interesados en solucionar los problemas, pero lo importante es no tener problemas después por apresurar una decisión.

Dice que no se encontraba en la ciudad cuando ocurrió el siniestro, pero igual ha estado en contacto con la gente y se han apoyado iniciativas.

El Alcalde dice que por lo mismo excepcionalmente se incorporaron estas solicitudes a esta Sesión, es el primer paso que se ha dado, ahora si Patentes y Dirección de Obras concuerdan en que están cumpliendo se puede buscar la factibilidad que puedan tener su patente en todas las modalidades que es posible otorgar y en este caso particular lo que se puede hacer es aprobarlo y que en los próximos días la persona adecue el local y una vez cumpliendo y con el visto bueno de la Dirección de Obras proceda a funcionar.

Las facilidades que se dan sujetas a la norma, de lo contrario se entraría en faltas.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Primera Presentación la Patente Temporal de Expendio de Cerveza para el local ubicado en Avda. de Aguirre N° 662, de la Sra. Laura Janet Barraza Retamales

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Segunda Presentación la Patente Temporal de Expendio de Cerveza para el local ubicado en Avda. de Aguirre N° 662, de la Sra. Laura Janet Barraza Retamales, condicionada a la aprobación de la Dirección de Obras Municipales.

- Solicitud de Aprobación avenimiento con Sra. Yolanda Jopia Villalba, por indemnización de perjuicios por caída sufrida en la vía pública.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba Moena, informa que con fecha 18 de octubre de 2009, mientras doña YOLANDA DEL CARMEN JOPIA VILLALBA, chilena, casada, pensionada, 77 años de edad, cedula nacional de identidad N° 3.004.508-4, domiciliada en calle Las Rocas N° 4826, Villa El Romero, La Serena, se encontraba transitando junto a su cónyuge por calle Rengifo, en la acera que da al costado oriente del estacionamiento de la Recoba, cuando doña Yolanda, cae sorpresivamente al suelo al tropezarse con un fierro de aproximadamente 4 centímetros de alto que se encontraba incrustado en la vereda, donde anteriormente existía una estructura, que había sido retirado, pero sin que se hubiese reparado la vereda y sin retirar adecuadamente los fierros de anclaje de la estructura, a ello se suma el hecho que en el lugar no existía ninguna señalización que advirtiera a los peatones del problema. A consecuencia de lo anterior la señora Yolanda, resultó con fractura en la cadera, fractura que desde el accidente, hasta la fecha la dejó imposibilitada de moverse. Ello de acuerdo al "Informe Social" realizado por el Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de La Serena y del "Informe de Las Atenciones de Salud" realizado por CESFAM. Cardenal Raúl Silva H., de la Corporación Municipal, Programa Desmovilizado.

Los hechos anteriormente descritos, motivaron distinta reuniones, donde la parte afectada solicitaba una indemnización de \$5.000.000 de pesos, finalmente se acordó el pago de la suma inferior.

En otros juicios y casos similares, donde personas han sufrido lesiones menos graves, los Tribunales han condenado a este municipio al pago de \$15.000.000 y en este caso al existir fractura, el perjuicio es mayor, al ser una lesión Grave.

De acuerdo a los antecedentes del hecho, y con el fin de prevenir un posible litigio eventual, se acordó pagar la suma total y única de \$ 1.500.000 de pesos.

Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: "El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente."

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache comenta que existen inquietudes y aprehensiones de la gente respecto a la entrega de las obras de los Pasajes Semi peatonales, de partida no se ha cumplido con la fecha de entrega, hay gente que no entiende por qué aún no se abre la calle de la Recova, hay lugares que dejan mucho que desear porque hay piedras y hoyos, cerámicos que no se han puesto etc., lo que puede ocasionar otro accidente.

El Alcalde señala que en el punto de Incidentes responderá estas aprehensiones.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. María Cristina Concha aprueba pero solicita que la Dirección de Asesoría Jurídica estudie la posibilidad de un seguro contra terceros para el municipio para estos casos ya que se ha dado cuenta que en forma continua se está aportando dinero a través de avenimientos en juicios y es algo que puede seguir ocurriendo en el tiempo.

El Alcalde dice que se estudiará.

La Sra. María Cristina Concha señala que hace dos meses atrás dejó constancia sobre unas ramas secas que tienen los árboles de la última cuadra de la Avenida Francisco de Aguirre y aún no han sido retiradas, son ramas muy grandes y que están a gran altura, lo que podría ocasionar un accidente mayor en caso de ceder, es un problema que ya se ha visto reflejado en el Parque Coll y otros lugares, solicita adoptar las medidas necesarias.

El Alcalde solicita al Administrador Municipal preocuparse de la solución a este problema.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Transacción Extrajudicial del Municipio con la Sra. YOLANDA DEL CARMEN JOPIA VILLALBA, en el sentido de indemnizarla con la suma total y única de \$1.500.000 de pesos, por accidente sufrido con un fierro de aproximadamente 4 centímetros de alto que se encontraba incrustado en la vereda en calle Rengifo, en la acera que da al costado oriente del estacionamiento de la Recova.

- Aprobación Nombre de Pasaje, Loteo “Conjunto Santa Margarita del Mar”

El Alcalde le ofrece la palabra a la Comisión Nombre de Calles.

El Sr. Robinson Hernández solicita en esta oportunidad la aprobación para la modificación del Decreto N° 3338/08 de fecha 9 de Septiembre del 2008, al cual se agregaría el Pasaje N° 3 con el nombre de Monte Aconcagua, que es la continuación o empalme de la calle del mismo nombre.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el Decreto N° 3338/08 de fecha 9 de Septiembre del 2008, en el sentido de designar con el nombre que se indica al pasaje del Loteo Conjunto “Santa Margarita del Mar III Lote M”, el que fue omitido en el Decreto antes mencionado:

PASAJE 3 : MONTE ACONCAGUA

- Solicitud de Aprobación Comodato solicitado por la Escuela de Karate DO

El Alcalde informa que hay un profesor de Artes Marciales que de un tiempo a esta parte ha venido desarrollando actividades con una Academia, tiene un comodato que solicita sea renovado.

En Esta Academia participan alumnos de los colegios de la Corporación Municipal, es un deporte que le hace muy bien a los niños, los disciplina, los ordena.

Le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba propone al Concejo suscribir el siguiente Contrato Comodato:

En La Serena, a de febrero del año 2010, comparece don RAÚL SALDÍVAR AUGER, Alcalde de La Serena, chileno, casado, profesor de estado, cédula nacional de identidad N° 5.842.069-7, domiciliado para estos efectos en Prat N° 451, La Serena, en calidad de comodante y por la otra don GINO BOTTO RAMIREZ, profesor de artes marciales, cédula nacional de identidad N° 5.810.824-3, domiciliado en La Serena, Las Begonias N° 912, en adelante el comodatario, vienen en celebrar el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena, es dueña de la propiedad ubicada en Avenida Estadio N° 1450 de esta ciudad en la que se encuentra construido el Coliseo Monumental. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 607, número 638 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1947.

SEGUNDO : Con fecha 16 de febrero de 2000, las partes celebraron un contrato de comodato, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 517/00 de fecha 22 de febrero de 2000, mediante el cual se entregó a don Gino Botto Ramírez, el cuarto módulo, ubicado de poniente a oriente en el Coliseo Monumental, por un período de cinco años, ampliado por otro periodo de 5 años mediante ampliación de celebrada con fecha 6 de abril del año 2005, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1200/05 de fecha 13 de abril de 2005.

TERCERO: Por el presente instrumento las partes vienen en prorrogar el contrato de comodato individualizado en la cláusula anterior, extendiendo su vigencia por 3 años, a contar del día 16 de febrero de 2010.

CUARTO: En lo demás quedan subsistentes todas las cláusulas y condiciones pactadas en el contrato original, con sus modificaciones y ampliaciones individualizadas en la cláusula primera de este instrumento.

QUINTO: La presente modificación de contrato de comodato fue acordada por el Concejo Comunal de La Serena, en Sesión Ordinaria N° de fecha ... de febrero de 2010.

SEXTO: Las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten desde ya a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la renovación del Contrato Comodato suscrito con fecha 16 de febrero de 2000, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 517/00 de fecha 22 de febrero de 2000, mediante el cual se entregó a don Gino Botto Ramírez, el cuarto módulo, ubicado de poniente a oriente en el Coliseo Monumental, propiedad ubicada en Avenida Estadio N° 1450. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 607, número 638 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1947, por un período de cinco años, ampliado por otro periodo de 5 años mediante Decreto Alcaldicio N° 1200/05 de fecha 13 de abril de 2005, extendiendo su vigencia por 3 años, a contar del día 16 de febrero de 2010.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe entregado para conocimiento y estudio.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Informe entregado para conocimiento y estudio.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- **En Sesión Ordinaria N° 751** efectuada el día **Miércoles 8 de Julio** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 4 “Paz y Esperanza” Alfalfares, que expone situación del sector y solicitan mejoras.

Informe Pendiente.

GABINETE ALCALDÍA

- **En Sesión Ordinaria N° 758** del Concejo Comunal, efectuada el día **Miércoles 9 de Septiembre del 2009**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 8 “Gustavo Arqueros”, quienes rechazan la instalación de la Corporación Gabriela Mistral dependiente del **SENAME**, en el sector.

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 764** del Concejo Comunal, efectuada el día **Miércoles 18 de Noviembre del 2009**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por Sra. Patricia Albornoz, representante de la Asociación Mujeres PYME de La Serena, quienes solicitan audiencia con el Sr. Alcalde y apoyo para viaje a Argentina.

Informe Pendiente.

DIRECCION DE OBRAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 761** efectuada el día **Miércoles 7 de Octubre** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Wilson Nuñez Parra, quien solicita autorización para ampliación de kiosco de reparación de lentes ópticos y de sol.

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 771** efectuada el día **Miércoles 13 de Enero** del presente, agradeceré dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por la Sra. Eliana González, Vicepresidenta del Círculo Naturista de la IV Región, quien solicita autorización para instalar un quiosco con plantas medicinales en la sector centro de La Serena.

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 771** efectuada el día **Miércoles 13 de Enero** del presente, agradeceré dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por el Sr. José Luis Vergara, quien solicita autorización para desarrollar su música instrumental en el sector de la Plaza de Armas.

Informe Pendiente.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 771 efectuada el día Miércoles 13 de Enero del presente, agradeceré dar respuesta a la Carta que se adjunta, mediante la cual se solicita apoyo para la actividad “Roto Chileno” a realizarse el día 30 de Enero del año en curso.**
Informe Pendiente.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que la Contraloría Regional ha hecho llegar informes finales que están relacionados con auditorías que se hicieron respecto a un Programa de Comuna Segura, y sobre los Permisos de Circulación y otros temas que fueron informados al Concejo en su oportunidad, este es un informe de seguimiento de cómo el municipio ha ido abordando las observaciones formuladas. Hay sumarios relacionados con estos temas que están en proceso.

Hace presente que es una información que está a disposición de los Srs. Concejales.

El Alcalde dice que la información está en Secretaría Municipal para el análisis y estudio de los Concejales que la requieran.

4.- INCIDENTES

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que hace un tiempo atrás el Club de Adulto Mayor Santa Adriana solicitó una subvención, lo conversó con el Director de Administración y Finanzas y espera una respuesta a la solicitud.

Señala que en reiteradas ocasiones ha solicitado un lomo de toro para en el Pasaje Las Maravillas y Fresia en el sector de La Antena, pero la Dirección de Tránsito no ha dado respuesta, es algo realmente necesario porque existe mucho tráfico en el sector y la locomoción colectiva no es de lo más prudente.

Respecto a la problemática de calle Domeyko, agradece la solución rápida que se ha dado especialmente a los inquilinos que habitaban las distintas residenciales de este centro, pero quedó pendiente tal como se planteó al Intendente, el tema de las personas que están quedando cesantes ya que los locatarios han perdido todo, por lo que solicita, tal como el Alcalde se comprometió ante las demás autoridades, realizar una reunión para el día 2 de Febrero a las 16:00 horas, la que está siendo gestionada por la Sra. Jacqueline Fuentes para citar acá o en el lugar que se disponga para analizar el apoyo más directo que se les pueda dar al Municipio, sin falsas expectativas, de modo que aterricen su problema y se pueda buscar algún apoyo tal como se hizo con los inquilinos.

Agradece la gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Protección Civil que prestamente brindaron ayuda.

El Alcalde dice el Departamento Social ha recibido clarísimas instrucciones sobre el tema en particular, se han solucionado algunos casos, se han proporcionado los cheques respectivos a las personas que eran inquilinos para su reubicación, se ha resuelto el problema de los asuntos contables que tienen que declarar ante el Servicio de Impuestos Internos.

También fue dada la instrucción para que la OMIL trabaje con criterio prioritario para las personas desempleadas a raíz de este incendio.

Cabe hacer presente que las personas se han portado bien, pero sin embargo se han ido descubriendo una serie de impactos que no estaban contempladas en los primeros días, pero también es cierto que hay cosas que acotar más rígidamente, por ejemplo en la última reunión apareció una señora que se había incendiado hace seis meses pidiendo los mismos derechos, por lo que es muy probable que comiencen a aparecer otras personas que también han sido afectadas por un siniestro, pero este caso tiene un singular impacto y efecto por la magnitud, la cesantía que ha producido y el destroz de los bienes de quienes durante toda su vida configuraron su pequeña empresa.

Otro tema que ya se ha conversado con los locatarios tiene que ver con la recuperación urbana del sector. Entre los periodistas circula el rumor que ahí se ubicarán los carros verdes, de hecho hay algunos que han dicho que el Municipio lo ha asegurado así, pero es un tema que hay que estudiar. Ahora hay que preocuparse de la demolición de los inmuebles, se está a la espera que la Oficina de ONEMI disponga de los recursos necesarios que están siendo tramitados para que la demolición sea efectuada por una empresa que tenga especialidad en el tema.

En estos momentos el terreno está cercado con vallas papales y algunas líneas de refuerzo para que las personas no ingresen porque es muy peligroso, sabe que hay gente deseosa de entrar porque hay lugares en el interior que quedaron intactos y tienen sus cosas ahí, lo ideal es que ingresen con personal de bomberos para que los oriente y les colabore porque existe el peligro del derrumbe de alguna muralla

El Sr. Mauricio Ibacache dice que ha habido robos de las especies que quedaron.

El Alcalde dice que la Fiscalía que está trabajando con la Policía de Investigaciones ordenó que el lugar no es prioritario para la custodia, por lo que corresponde que a la brevedad se cuente con los recursos para demoler y poner las plaquetas que correspondan en todo el sector.

Se tendrá que aceptar que por algunos meses el sector va a tener un cierre de placas.

El Sr. Jorge Hurtado dice que junto con solidarizar con la familia del Sr. Mauricio Ibacache que también se vio afectada por el incendio, considera que todo el perímetro debiera ser tomado como un plan general porque es parte del Casco Histórico y eran construcciones muy precarias, más allá de saber quienes son los dueños de esas propiedades. Recuerda que con meses de antelación se solicitó mejoras en el sector, como iluminación y reposición de baldosas, por lo que puede que esta sea la ocasión para desarrollar un proyecto en forma integral, más allá de que cada persona pueda retomar sus nichos productivos.

Personas ligadas al Cuerpo de Bomberos le hicieron presente, dentro de la informalidad del caso, que hay una serie de locales con su sistema eléctrico deficiente, desde épocas muy antiguas, tiene claro que esto es materia del Servicio de Electricidad y Combustible y no del Municipio. Además hay muchas inmuebles que carecen de cortafuego, se podría hacer un catastro de estos.

El Alcalde manifiesta su preocupación porque la mayor parte de las casas de la Zona Típica, incluso las del Plan Serena, tienen deficiencias en el sistema eléctrico, no hay que olvidar que el Edificio Municipal y del Tribunal es del año 1934 o 1935 y se tuvo que efectuar inversiones muy importantes cuando llegó la computación, aumentaron los funcionarios, llegaron los hervidores eléctricos y estufas, lo mismo pasó en el Liceo Gregorio Cordovez que es de los años setenta.

El sistema eléctrico se va recargando sistemáticamente, además en la ciudad la mayor parte de las casas antiguas tienen techo común sin corta fuegos por lo que se podría quemar fácilmente una

manzana, es un tema muy complejo que de intervenir requerirían de una cirugía mayor, sobre todo habría que preguntarse ante las autoridades que rigen el tema de la Zona Típica, cómo se resuelve.

Considera que se debe hacer un trabajo al respecto y detectar las zonas potencialmente de mayor peligro que son las que tienen locales comerciales, más que las habitacionales, ya que son estas las que se sobrecargan, por eso es indispensable ir detectando en el caso de autorizar nuevas patentes de cualquier naturaleza en la Zona Típica, ser más rigurosos en los temas de control, especialmente de la SEC. En algunos casos se hacen modificaciones al sistema una vez que están aprobados y son modificaciones sobrevinientes como dicen los abogados que causan problemas después, esas son las peligrosas, no las controla nadie.

La Sra. Margarita Riveros pregunta si cuando se refiere a las autoridades de la Zona Típica se refiere al Concejo de Monumentos Nacionales.

El Alcalde responde que si porque significa cambiar techumbre.

La Sra. Margarita Riveros dice que ahí sí tendrían una gran labor que hacer, debieran dedicarse a eso en vez de estancar los proyectos en desarrollo.

El Sr. Mauricio Ibacache no quiere ser prejuicioso tal como dijo el Sr. Jorge Hurtado, la Fiscalía determinará donde empezó el foco del incendio, pero los locatarios tienen clarísimo eso y a raíz de lo mismo quiere hacer presente unos comentarios hechos por el Sr. Robinsón Hernández respecto a los choripanes, causó risa en su momento, pero se aprobó la patente y por un caso único él no la aprobó. Insiste que detrás de cada patente hay trabajo. No la aprobó justamente por todos los reclamos que ya habían se hecho antes a los inspectores, al Municipio. Recuerda el comentario hecho por el Alcalde que señaló que a partir del minuto de ser aprobada la patente tenía estricta prohibición de poner el brasero en la calle porque pone en riesgo la segunda presentación, pero no solamente puso en riesgo eso. No quiere adelantar criterios, pero es algo que se había visto.

El Alcalde dice que se constituyeron inspectores en el sitio y estaba cerrado, entiende que los inspectores no volvieron antes del hecho tal situación, pero se efectuaron los seguimientos y control respectivo.

El Sr. Roberto Jacob aclara que se solicitaron dos patentes, una de expendio de cerveza que se rechazó unánimemente y se aprobó parcialmente en primera presentación la de restaurante para que el señor no siguiera funcionando en forma clandestina con su brasero, por el peligro que representaba, se le dijo que efectivamente para que funcionara como corresponde se le aprobaba la solicitud en primera presentación, para que en segunda instancia pasara por el SEC, Resolución Sanitaria y Dirección de Obras, con eso se minimizaba el peligro de que este señor siguiera usando el brasero.

Si se hubiese rechazado hubiese seguido usando el brasero dentro de su casa que es lo que hizo la última vez, por lo que considera que en la medida que se pueda mejorar a la gente que trabaja en forma clandestina y se les otorgue una patente cumpliendo con todo lo que corresponde se pueden evitar situaciones de riesgo. La primera presentación sólo indica que es posible que se autorice el local en ese lugar, por eso se presenta la solicitud en dos etapas, la primera para decir que puede invertir, pero mientras no se tengan las cosas como corresponde nunca se va a aprobar la patente, este señor tenía dificultades porque aparentemente no iba a cumplir y siguió con el brasero, ahí están las consecuencias.

El Alcalde dice que cabe esperar el informe especial más allá de toda especulación.

La Sra. Margarita Riveros pregunta si es verdad que en esa calle había un clandestino, si es de droga, alcohol o prostitución encubierta o sólo son rumores de la prensa o se refieren como clandestinos al local del brasero.

El Sr. Mauricio Ibacache responde que sí, que vendía churrascas, choripán, sopaipillas, etc., además de alcohol, hay que ser claros, él se llevó toda la clientela que tenía en el otro lugar donde funcionaba anteriormente.

El Alcalde dice que es fundamental el informe de la PDI.

El Sr. Lombardo Toledo considera que se debiera convocar más allá de las condiciones inmediatas que se han dado, a otros entes para tener una mirada de comuna o Casco Histórico sobre lo que está sucediendo en La Serena.

Están en Actas las observaciones que los Concejales han hecho respecto a la seguridad y el cuidado de la ciudad en la hora presente. No hace más de tres sesiones atrás que se habló de lo que está ocurriendo en la Calle Cirujano Videla y Brasil, respecto de la Avenida Pedro Pablo Muñoz, de cómo se ha ido deteriorando el sector, incluso hay muchos estudios de abogados y de gente de la empresa privada que ocupa los jardines del sector como estacionamiento, al igual que en el sector de la calle Vicuña, Eduardo de La Barra y Cienfuegos, donde hay una gran cantidad de viviendas no sólo deterioradas sino que abandonadas, es importante conversar no sólo dentro del Municipio, sino convocar al SERVIU, a la SEC, Dirección de Arquitectura o a quien corresponda, porque efectivamente hay algo que hacer en forma inmediata.

Respecto a las situaciones que han vivido ciudadanos de La Serena por los accidentes que han sufrido en los pasos peatonales, propone se reestudie el sistema de montículos que la ciudad tiene porque a diario se cae mucha gente, si siguen así en todos los Concejos se tendrá que aprobar indemnizaciones.

En relación a la solicitud presentada por el Club de Adultos Mayores Santa Adriana, ya hicieron su trámite legal y viajan muy pronto por lo que solicita se apruebe la subvención solicitada.

Agradece al Sr. José Manuel Peralta por lo que se está haciendo, por los plazos con que se está construyendo la sede social de la Junta de Vecinos del sector Víctor Domingo Silva, pero se requiere comenzar ahora con la segunda etapa para completar la obra.

El Sr. Roberto Jacob pregunta por la solicitud de semáforos en la calle Los Arrayanes del Paradero nueve de La Pampa.

El Alcalde dice que lo iba a instalar Serviu, pero como es él quien hizo el compromiso si no lo instala luego el Serviu lo hará el Municipio.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el compromiso del SERVIU es incorporarlo al sistema SCAT que debiera estar terminado entre los meses de Marzo a Abril de este año.

El Sr. Roberto Jacob dice que a parte de eso hay un bandejón intermedio que impide que los que vienen hoy de la población ubicada al poniente puedan salir en forma recta a la otra calle.

También ha recibido reclamos por semáforos que están tapados por ramas de los árboles, lo que impide la visibilidad, conversó con el Sr. Jesús Parra y este le dijo que le corresponde a la Dirección de Tránsito la revisión de los semáforos y solicitar la poda de los árboles.

El Alcalde dice que a la Dirección de Tránsito le corresponde hacer de ITO y controlar a la empresa.

El Sr. Roberto Jacob solicita se emita un informe y se adopten las medidas pertinentes para evitar accidentes posteriores.

Otro reclamo es por la iluminación de algunos sectores de la ciudad donde se apagan cuadras completas, no sabe si aún está la camioneta que revisa en la noche los sectores apagados.

El Alcalde pregunta al Administrador Municipal cuándo empieza la nueva empresa sus funciones.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que se licitó y se tuvo que dejar sin adjudicar porque los oferentes no cumplían con los requisitos, se volvió a llamar a licitación por lo que el nuevo servicio debiera estar operando en el mes de Marzo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el tema de la luminosidad de la ciudad es un problema de mediano peligro, por lo que propone convocar a las Juntas de Vecinos para que entreguen un diagnóstico de lo que está sucediendo en cada uno de sus sectores, porque al recorrer la ciudad se pueden percatar que hay sectores que están a oscuras, hay que pensar en las personas que viven acá, además de la gente que viene de visita a ver una ciudad bella e importante como La Serena.

El Sr. José Manuel Peralta informa que la próxima licitación de este servicio y mantención de iluminación va a privilegiar el criterio de calidad de servicio, es decir habrá un sistema de multa respecto a los márgenes de caídas que tenga el sistema, se exigirá un mínimo de calidad del 95% de luminosidad en tiempo normal y sobre ese mínimo se aplicarán las multas respecto a la calidad, más que preocuparse si se compró o no la ampollita es ver si están prendidas o no las luces, por lo que se generó un modelo técnico de supervisión diaria para que los reclamos que existan sean materia de inspecciones y si efectivamente no se cumple con las normas de calidad del servicio se baja el sistema de pago, ya que hoy no existe ese control, se paga mensualmente, pero no garantizando calidad.

La Srta. Margarita Riveros dice que debiera aplicarse ese criterio al servicio de recolección de residuos sólidos.

El Alcalde dice que se aplican multas.

La Sra. María Cristina Concha en relación a algunos sectores sin luz dice que hace unas sesiones atrás consultó sobre el tema de las cajas, porque uno de los problemas es el que se tiene las ampollitas sin luz y el otro es con los sector que están sin luz producto del vandalismo.

Esto se iba a estudiar y no sabe si este proyecto considera elevar las cajas de algunos sectores de la ciudad.

El Sr. José Manuel responde que eso debe ser con cargo a la empresa que haga la mantención porque obviamente si un sistema está apagado no va a interesar evaluar porqué, sino que si está apagado o prendido, por lo que a la empresa le va a convenir subir las cajas mas que cambiar las ampollitas.

La empresa en términos de calidad del servicio se va a ver en la obligación de subir las cajas para que la efectividad de la mantención sea mejor.

La Sra. María Cristina Concha dice que se debiera entregar a la empresa un resumen sobre las condiciones en que se encuentran las cajas, ya que quizás la empresa va a tomar el contrato sin saber por ejemplo que la caja de Avenida Gabriela Mistral está a un metro veinte del suelo.

El Alcalde aclara que todas las empresas cuando asumen un contrato, previamente hacen un chequeo y un inventario de todo lo existente para poder cobrar después como corresponde.

Como ya lo ha dicho en más de una ocasión, el Municipio está en un litigio con la empresa que tenía la Concesión de la Mantención, las piezas lumínicas en un 60 o 70% le pertenecen a la empresa y lo que se ha hecho es salir de la situación que es muy compleja y que está en los Tribunales, organizando una empresa con ex funcionarios del Municipio que sólo hacen la mantención más básica porque no se podría hacer de otro modo.

La Margarita Riveros, en relación a los carros verdes, pregunta en que condiciones está el proyecto.

El Alcalde dice que se firmó el Contrato de Arriendo para iniciar los trabajos.

La Sra. Margarita Riveros sabe que aún no se firma que aún está en la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Alcalde dice que seguramente se discutió una diferencia de precio.

La Sra. Margarita Riveros solicita se le informe en qué trámite está ya que le han consultado mucho por eso.

El Alcalde dice que se consultará.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que el Contrato fue enviado en forma oportuna, pero hubo un problema porque existe una prohibición de arriendo, el Banco de Chile que tiene un crédito sobre ellos por lo que se tuvo que levantar la prohibición para que el municipio pudiera arrendar el terreno, ese es el motivo del retraso, pero ya se está trabajando en ello.

El Sr. Lombardo Toledo dice que también escuchó esa conversación y quizás a mediano plazo se podría buscar de parte de la Dirección de Obras o Secplac una apuesta más riesgosa en el sentido de sacar los carros que están allí y tratar que sean parte de ese nuevo entorno que va a haber en Domeyko de manera de descongestionar un poco el sector.

Sabe que no todos están contentos con ese lugar físico y son más de los que se supone, a pesar de de los esfuerzos que ha hecho el Sr. Carlos Opazo ve que la solución no es integral.

El Alcalde dice que es algo ya resuelto, pero que en todo caso siempre se estará disponible para seguir examinando nuevas soluciones en el mediano plazo.

Ellos han hecho una presentación de un proyecto para modificar y convertir en boulevard la calle Domeyko, lo que le parece muy interesante, hay que estudiarlo y hacer la postulación respectiva para el financiamiento de la obra, pero no está olvidado y ha disminuido considerablemente el número de ellos, algunos se han instalado y les ha ido bien, a otros se les ha apoyado, existe un caso que no ha sido renovado ya que tenía tres taxis colectivos a su nombre.

El Sr. Andrés Robledo expone la situación de los vecinos del sector María Elena de la localidad de Coquimbito, la mayoría de las personas que viven ahí son asignatarios originales de la reforma agraria, pero el problema es que tienen un medidor que reparte agua a cinco o seis casas, lo que es

irregular, solicitan una asesoría técnica para llegar a concretar un proyecto de iluminación tanto pública como domiciliaria en el sector, porque se pudo dar cuenta y lo muestra en fotografía que hay ocho cables muy peligrosos y cables interiores que han ido extendiendo el servicio a otros vecinos.

Como se tiene claro que se va a pavimentar el camino de Islón al Romero esa vía es una alternativa de acceso a las localidades de Lambert, El Romero y también a Almirante Latorre, según lo manifestado por los vecinos desean un mejoramiento al camino, un perfilamiento con la motoniveladora porque se está utilizando como alternativa para llegar a esos pueblos.

Pregunta cuál es la intervención de la seguridad en las playas, recién se dijo que era hasta Caleta San Pedro, donde hubo cuatro situaciones de ahogo y no hay ninguna señalización.

El Alcalde dice que no esta autorizada, no es un lugar habilitado y las señalizaciones han sido sustraídas por delincuentes, regularmente son repuestas, además se informa periódicamente por distintos medios que ni Punta Teatinos ni Caleta San Pedro son playas aptas para el baño.

El Sr. Andrés Robledo informa que el día de ayer no estaban funcionando los semáforos desde la calle Brasil a Pedro Pablo Muñoz, pregunta a quién se le informa la situación.

El Alcalde dice que se debe informar a la Base Estadio ya que desde allí se hacen los contactos.

El Sr. Andrés Robledo reitera el compromiso que se tiene con los comuneros de Quebrada de Talca referente al cementerio, por lo que solicita una audiencia.

El Alcalde dice que se debe considerar que los cementerios son regidos por una ley especial del Servicio de Salud, la apertura de un nuevo cementerio requiere de una serie de trámites que son de una relativa complejidad, pero los recibirá con el personal que corresponda para que los oriente.

El Sr. Andrés Robledo dice que el cementerio de Algarrobito está saturado y la mayoría de la gente no tiene los medios para acceder a La Foresta, además todo el sector, El Molle, Marquesa, etc. están muy interesados en que se construya un cementerio en la localidad.

El Sr. Roberto Jacob hace presente que ha notado un deterioro del servicio de aseo, desde hace aproximadamente un mes que el servicio que prestan es pésimo, a pesar de ser una empresa mala, ahora se ha notado especialmente un deterioro mayor, se ve basura diseminada en las calles, cambiaron aparentemente los horarios de retiro de basura y la gente sigue sacándola en el horario anterior porque no se ha avisado del cambio, ha habido un retroceso, además hay que considerar que en verano aumenta la cantidad de basura, por lo que solicita se incrementen las medidas para paliar en parte el problema.

El Alcalde dice que el contrato con la empresa termina en dos años más por lo que pronto habrá que trabajar en preparar las bases para un nuevo contrato.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si existe algún tipo de contrato con CENCO por los fondos que van a ser traspasados.

El Alcalde aclara que no van a ser traspasados.

La Sra. María Cristina Concha dice que como parte del contrato no tienen relación con el servicio propiamente tal, sino con las mejoras y como éstas son de tipo físicas y no están en territorio municipal sino en propiedad de Carabineros le preocupa la inversión que se haga allí, por lo que deja

constancia de su inquietud para que la Dirección de Asesoría Jurídica le informe cuál es la figura jurídica que permite hacer esta inversión.

El Alcalde dice que a la hora de verificarse la inversión es un simple aporte del Municipio.

- Festival de Jazz La Serena 2010.

El Sr. Mario Aliaga dice que dentro de las actividades que se están realizando se encuentra el Festival de Jazz La Serena 2010 y para poder contratar la actividad se necesita el acuerdo del Concejo.

El programa considera la presentación de siete grupos de Jazz, por un monto de \$ 17.000.000 más impuestos.

El Alcalde dice que perfectamente se podrían haber contratado separadamente todos los grupos y hacer un magnífico Festival de Jazz, pero en honor a tener un procedimiento mucho más transparente se ha querido poner en consideración del Concejo. Es un festival de primera calidad, encabezado por Cristián Cuturrufo y otros notables grupos, solistas y conjuntos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar destinar un monto de \$17.000.000 más impuestos, para la realización del Festival de Jazz La Serena 2010, a realizarse desde el 11 al 13 de Febrero del año en curso.

El Sr. Mario Aliaga dice que el Club de Adulto Mayor Santa Adriana al momento de presentar las subvenciones en el mes de Enero no cumplía con los requisitos para aprobar lo que solicitaban, pero ya han regularizado su situación, por lo que solicitan se les otorgue una subvención para realizar un viaje al Sur de Chile.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 450.000 al Club de Adulto Mayor Santa Adriana, para realizar viaje al Sur de Chile.

El Alcalde para conocimiento del Concejo informa que desde el 24 al 27 de Febrero del presente año en la ciudad de Lima, Perú, se realizará el "II Congreso Internacional de Integración y Turismo Municipalidades Latinoamericana" y que desde el 22 al 28 de Febrero del año en curso se realizará la Feria del Sol en la ciudad de San Juan Argentina.

La Sra. Margarita Riveros manifiesta su interés en participar en el "II Congreso Internacional de Integración y Turismo Municipalidades Latinoamericana"

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad encomendar a la Concejala Sra. Margarita Riveros Moreno, la participación en el "II Congreso Internacional de Integración y Turismo Municipalidades Latinoamericana" a realizarse los días 24, 25, 26 y 27 de Febrero del presente año, en la ciudad de Lima, Perú.

El Sr. Robinson Hernández y el Sr. Jorge Hurtado manifiestan su interés de asistir a la Feria del Sol a desarrollarse en la ciudad de San Juan Argentina.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad encomendar la participación del Sr. Alcalde y los Concejales Sr. Robinson Hernández y Sr. Jorge Hurtado en la "Feria del Sol" a desarrollarse en la ciudad de San Juan Argentina, entre los días 22 al 28 de Febrero del año en curso.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 13:55 horas.